

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000074-2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DE CONFIANZA

Lima, 02 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 051-2018/SUNAT se encargó a la señora Ana María Chinchay Visitación el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Chimbote, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 8 de junio de 2021, la encargatura de la señora ANA MARIA CHINCHAY VISITACION en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Chimbote, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar a la señora CLAUDIA AMARILIS MAIZ GARCIA, a partir del 8 de junio de 2021, el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Chimbote.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA